



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1589

LA PLATA; 22 AGO 2008

Visto que resulta necesario asignar a partir del 1° de Septiembre de 2008 y hasta el 30 del mismo mes y año, el régimen de 35 horas semanales de labor, al agente del Centro de Salud nro. 2 dependiente de la SUBSECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señor HECTOR EDGARDO DIAZ; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la presente, la necesidad de cubrir el servicio de enfermería en dicho Centro;

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

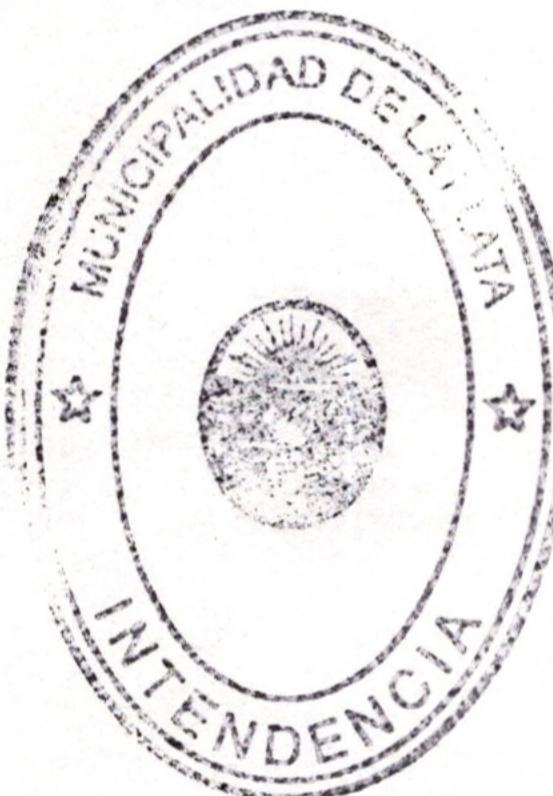
### D E C R E T A:

**ARTICULO 1°:** Asignase a partir del 1° de Septiembre de 2008 y hasta el 30 del mismo mes y año, el régimen de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de labor, al agente del Centro de Salud nro. 2 dependiente de la SUBSECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señor HECTOR EDGARDO DIAZ, DNI. 12.850.115, Legajo nro. 707.166; quien revista como Personal Temporario Técnico del Equipo de Salud, Categoría 01.-

**ARTICULO 2°:** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTA S. MONTI  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata